ACTA NO. SESENTA Y NUEVE (69)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA LUNES VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de Octubre de dos mil veinte, siendo las **09H04**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dra. Mariana Guapulema, Registradora Municipal de la Propiedad, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, Ing. Pamela Sánchez, Jefa de Rentas, Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E) y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo.
3. Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al proyecto de Ordenanza que establece el régimen administrativo para determinación, rectificación y regularización de superficies por excedentes o diferencias en predios urbanos y rurales en el cantón Mocha, y aprobación en segundo y definitivo debate.
4. Clausura de la sesión Extraordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H04**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA DETERMINACIÓN, RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SUPERFICIES POR EXCEDENTES O DIFERENCIAS EN PREDIOS URBANOS Y RURALES EN EL CANTÓN MOCHA, Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 69
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 26 OCTUBRE 2020

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA

ASUNTO: Análisis de la "Ordenanza que determina el régimen administrativo para rectificación de excedentes y diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales en el cantón Mocha".

Fecha: 23 de Octubre de 2020.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento lo resuelto en sesión de comisión del día viernes 23 de Octubre de 2020.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el viernes veinte y tres de Octubre del dos mil veinte, siendo las 10H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la Comisión: Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal, Sr. Edgar Medardo Ortiz Vaca, vocal y la presencia de los funcionarios Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), Ing. Pamela Sánchez, Jefa de Rentas. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de retomar el análisis de la Ordenanza que determina el régimen administrativo para rectificación de excedentes y diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales en el cantón Mocha, una vez que se ha observado que la ordenanza involucra otros procedimientos administrativos por lo que los miembros de la Comisión consideran que es necesario modificar el nombre de la Ordenanza antes mencionada y en lo posterior se tratará como "Ordenanza que establece el régimen administrativo para determinación, rectificación y regularización de superficies por excedentes o diferencias en predios urbanos y rurales en el cantón Mocha", indicando que el texto analizado en primer debate se mantiene en su mayoría. Por lo que procede a remitir el proyecto con los ajustes realizados y el cambio de denominación.*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: *La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio poner en conocimiento del Concejo Municipal y que se pase para su aprobación en segundo debate.*

Es todo cuanto podemos informar para los fines legales pertinentes.

Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Edgar Medardo Ortiz Vaca
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice señores Concejales está a consideración el informe de la Comisión de Planificación, en el análisis de la Ordenanza que determina el régimen administrativo para rectificación de excedentes y diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales en el cantón Mocha, queda a consideración señores Concejales.

En este momento interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice si señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales, señores Directores, en este punto del orden del día, permítanme igual señor Alcalde informarle que la Comisión tuvo su reunión respectiva, para tratar en primera instancia era la Ordenanza que determina el régimen administrativo para rectificación de excedentes y diferencias de superficies de terrenos urbanos y rurales en el cantón Mocha, pero una vez que se hizo los análisis con toda la parte técnica, con los compañeros Concejales estamos planteando que se cambie de nombre la Ordenanza y la misma que quedaría de la siguiente manera "Ordenanza que establece el régimen administrativo para determinación, rectificación y regularización de superficies por excedentes o diferencias en predios urbanos y rurales en el cantón Mocha", con esa indicación y con ese preámbulo que se lo hace, salvo mejor criterio elevo a moción que podamos aprobarlo ya en segunda instancia la Ordenanza, la misma que entrará en vigencia a partir ya en este caso de su publicación y que sobretodo podamos resolver todos estos inconvenientes de la ciudadanía, tanto en excedentes y diferencias de áreas de los predios.

Acto seguido solicita el uso de la palabra el señor **Mariano Freire, Concejal**, quien dice señor Alcalde, muy buenos días, compañeros Concejales, señores Asesores, reciban un saludo cordial, una vez ya analizado el análisis de la nueva Ordenanza yo apoyo la moción del compañero Pablo Carranza.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Sr. Medardo Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

RESOLUCIÓN No. 216-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que aprueba en segundo y definitivo debate la Ordenanza que establece el régimen administrativo para determinación, rectificación y regularización de superficies por excedentes o diferencias en predios urbanos y rurales en el cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Extraordinaria,** siendo las **09H12**.

Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL

Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL